

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1293 *ESTACIÓN DE SERVICIO DIAMOND, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ESTACIÓN DE SERVICIO DIAMOND, S.L.
DIAMOND ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN,
EN CONSTITUCIÓN)*

La Junta General de Socios de Estación de Servicio Diamond, S.L., celebrada con el carácter de Extraordinaria y Universal el día 16 de enero de 2.010, aprobó por unanimidad su escisión total, disolviéndose y extinguiéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a las entidades de nueva creación, beneficiarias de la escisión total, denominadas Estación de Servicio Diamond, S.L. (en Constitución), y Diamond Activos Inmobiliarios, S.L. (en Constitución), que adquieren por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio. Los acuerdos se han adoptado al amparo y en los términos de los artículos 73 y 42 de la Ley 3/2009, y demás de aplicación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores, conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión.

Madrid, 18 de enero de 2010.- Presidente del Consejo de Administración de todas las sociedades intervinientes, Beatriz Guerrero Tejerina.

ID: A100003302-1